



PROGRAMA ERASMUS+ CALENDARIO EN LA FCSD

Recientemente se lanzaba la convocatoria general Erasmus+ del Universidad de Zaragoza para movilidades durante el curso 16-17, que puede consultarse en:

<https://sede.unizar.es:8743/UZA/uza/es/AnunciosCiudadanoAction!verDocumento.action?idDocumento=43892>

En ese sentido la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte plantea el siguiente calendario:

CALENDARIO

Trámite	Fechas
Plazo solicitud movilidad Erasmus+	Hasta 19 febrero
Orden de prelación de los admitidos	Febrero
Plazo Subsanación	10 días hábiles tras publicación orden prelación admitidos
Plazo de renuncia a plaza sin penalización	Hasta el 18 marzo -por escrito en secretaría de centro-

CUESTIONES A RECORDAR EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD ON-LINE que

- debe imprimirse y

- presentarse en secretaria junto con

- los certificados de idiomas extranjeros (requerimiento y/o mérito)

1. Se recuerda que ciertos destinos **tienen requerimientos de idioma extranjero**. Pueden consultarse en “acuerdos por titulaciones” en:
<https://fccsyd.unizar.es/programa-erasmus-curso-2016-2017>
2. Incluir en la solicitud **todos los destinos de interés por orden de mayor a menor interés**. Tras acabar el plazo de solicitud No se admitirán cambios **de orden** ni se considerarán **destinos no contemplados** en la misma.
3. Si la renuncia se lleva a cabo **fuera del plazo y procedimiento establecido**, el estudiante **NO podrá participar al siguiente curso académico** en la convocatoria de movilidad Erasmus+, salvo que exista causa justificada según queda recogido en el artículo 6.2 del Reglamento de movilidad internacional de estudiantes. Ver apartado 6 de la convocatoria general Erasmus+.
4. Los seleccionados estarán **obligados** a realizar **dos pruebas de evaluación on-line de la lengua de la movilidad**, una al inicio de la estancia y otra posteriormente. Ver apartado 9 de la convocatoria general Erasmus+.
5. Se recuerda que esta convocatoria **asigna plaza**, sin garantizar por el momento financiación.
6. La asignación de plaza **tampoco implica la aceptación en la Universidad de Destino**. Para cada uno de los destinos, el estudiante deberá satisfacer sus requerimientos **en forma y tiempo debido**.